



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0163	NELSON PLAZAS LOPEZ		FREDY GORDILLO MEDINA	20/diciembre/2022	AUTO	NEGAR EL BENEFICIO DE LA PRISION DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria